



“Estamos construyendo una nueva forma de interactuar con la ciudadanía”

Informe de Autoevaluación de Parlamento Abierto

1. Introducción

En nuestro país durante el 2014 se desarrollan dos herramientas legales que permitieron el ejercicio ciudadano de los derechos de acceso de información (consagrado en nuestra Constitución Nacional) y el de la transparencia que fueron las leyes: 5189/14 de “Transparencia Gubernamental”, y la 5282/14 de “Libre Acceso a la Información Pública”

Parlamento Abierto es una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el Poder Legislativo, a través de la cual se fomenta la apertura y transparencia del Parlamento, con la finalidad de garantizar el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y los altos estándares de ética y probidad en la labor parlamentaria.

Para la consecución de estos fines, hemos elaborado un plan de acción que ya lleva desarrollándose hace un año con resultados muy positivos que pasamos a describir en el presente informe.

2. Antecedentes

La Honorable Cámara de Senadores fue la primera institución pública en implementar la Ley de Acceso a la Información Pública, desde el 1 de enero del 2015. En el 2015 se inicia el proceso interno de socialización de la iniciativa con los funcionarios de cargos estratégicos y misionales, para la internalización de los principios, el estudio y aprendizaje cultural, y la identificación sectorial de las principales actividades que comprendían cada compromiso a ser propuesto en el primer plan de acción.

En el 2016 ambas Cámaras del Poder Legislativo crearon su Comisión Parlamentaria respectiva; en la Cámara de Senadores la Comisión de Parlamento Abierto está presidida por la Senadora Blanca

Ovelar, mediante Res. N° 1135/16, y en la Cámara de Diputados la Comisión está presidida por el Diputado Tadeo Rojas, mediante Res. N° 2034/16; también son constituidos equipos técnicos multidisciplinarios conformados por funcionarios superiores de ambas Cámaras que junto a las Organizaciones de la Sociedad Civil, han dado inicio al proceso de Co-Creación del Primer Plan de Acción de la Alianza para el Parlamento Abierto – Paraguay, el 10 de Mayo del 2016, en un acto en donde tuvo lugar la firma de una Declaración Conjunta. Al finalizar el primer trimestre de la implementación del Plan de Acción, se firma la Res. HCS N° 613 del 23 de noviembre del 2016, por la que se lo institucionaliza, comunicándose formalmente a la Secretaría Técnica de Planificación, punto focal de Gobierno Abierto en Paraguay, para socializarlo en la reunión de París en diciembre de este año.

3. Proceso del Plan de Acción Nacional

Los compromisos asumidos por la Cámara de Senadores, han sido producto de un minucioso análisis orientado a desarrollar una nueva forma de interactuar con la ciudadanía; el proceso de construcción involucró a todos los actores de gobierno y sociedad, y son responsables de la exitosa implementación del Plan los firmantes de la Declaración Conjunta de la Alianza para el Parlamento Abierto que tuvo lugar en la Sala Bicameral de Sesiones del Poder Legislativo, el 10 de mayo del 2016. Nuestro 1er Plan de Acción se extiende en el tiempo por 2 años, comenzando su implementación el 1 de julio del 2016 y finalizando el 30 de junio del 2018, con evaluaciones semestrales. Toda la documentación generada durante el proceso y sus resultantes han sido publicadas en la web www.senado.gov.py en la sección de Parlamento Abierto

4. Implementación de los compromisos del Plan de Acción Nacional

Actividades dentro del Compromiso 1: “Desarrollaremos nuevos canales de interacción con la ciudadanía que permitan y alienten su aporte y monitoreo durante todo el proceso legislativo”.				
Descripción de Actividades	Dependencia Responsable	Métodos de verificación:	Plazo de Implementación	Avance
1.1. Espacio de comunicación e interacción entre legisladores, técnicos de la institución y la ciudadanía en general, desde el momento en que el Poder Ejecutivo remite el proyecto de ley del PGN hasta su sanción.	Dirección General de la Comisión Bicameral de Presupuesto. Responsable: Lic. Ramón Duette.	Publicación en la web www.bicameral.congreso.gov.py , difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación.	30 de junio 2018	Página web en funcionamiento. A la fecha se recibieron y contestaron: 79 mensajes por WhatsApp, 24 correos electrónicos y 12 formularios.
1.2. Evaluación trimestral de la ejecución presupuestaria, financiera y productiva, y por áreas geográficas de los ministerios de Educación, Salud,	Dirección General Unidad Técnica de Evaluación y Seguimiento a la Gestión Presupuestaria. Responsable: Econ. Casilda Delgado.	Publicación en la web www.senado.gov.py , botón de “Control de Ejecución Presupuestaria”; difusión en redes sociales, y	30 de junio 2018	La información se encuentra actualizada hasta el 31 de diciembre del 2016 en la página web http://www.senado.gov.py/index.php/general-hide/37-pggn/171807-categoria-tablero-control La unidad técnica está incluyendo la evaluación por área geográfica del XI Depto. De Central y del IX Depto. De Paraguari al

Obras Públicas, Interior, de la ANDE, IPS, Ministerio de Justicia, y SENAVITAT; evaluación anual de la ejecución presupuestaria de ESSAP; y las publicaremos en la página Web.		repercusión en medios masivos de comunicación.		31/12/2016 donde se realiza la comparación por municipio de los servicios de salud, educación, obras públicas, viviendas, desarrollo social, defensa, justicia, desarrollo productivo y medio ambiente. ONGs.
1.3. Dispondremos la documentación histórica del Congreso de la Nación (informes, actas, antecedentes legislativos, legislación retrospectiva), en formato digital, libre de restricciones legales.	Dirección General de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación. Responsable: Lic. Evangelina Cabrera	Difusión de las actualizaciones vía redes sociales, publicaciones en la página web www.bacn.gov.py	30 de junio 2018	http://www.bacn.gov.py/ http://www.bacn.gov.py/buscador-de-leyes-paraguayas Página web en perfecto funcionamiento con las publicaciones al día de leyes y archivo.
1.4 Mesa de trabajo interinstitucional para la elaboración de proyectos de contenido ambiental.	Dependencia Responsable: Dirección de Proceso y Digesto Legislativo Ambiental de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales "CONADERNA". Responsable: Lic. Liduvina Vera.	Métodos de verificación: Difusión de las actualizaciones vía redes sociales, publicaciones en la página web www.conaderna.gov.py Meta anual: 2 reuniones y 1 Proyecto de Ley ambiental.	Plazo de Implementación: 30 de junio 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Conformó 15 mesas de trabajo interinstitucional • Realizó 3 audiencias ciudadanas en Asunción, Villeta, Pilar • 1 anteproyecto de ley que declara área silvestre protegida al Cerro Bogarin. • 1 anteproyecto de ley que modifica la Ley de valoración y retribución de los servicios ambientales
1.5 Mecanismos de comunicación oficiales en las cabeceras departamentales a fin de poner a disposición de los ciudadanos los diarios de sesiones de la Cámara de Senadores.	Dependencia Responsable: Dirección General de Diario de Sesiones. Responsable: Dr. Eduardo Mereles.	Métodos de verificación: Valoración del conjunto de datos a través de la participación ciudadana mediante consultas a través de la OAC. Informes sobre cantidad de intervenciones solicitadas en forma mensual. Relevamiento en la web, redes sociales, mailing, y vía telefónica. Meta anual: Llegar a 4 gobernaciones.	Plazo de Implementación: 30 de junio 2018	En proceso
1.6. Conjuntos de datos en formato abierto.	Dependencia Responsable: Dirección General de Tecnología de la Información.	Métodos de verificación: Publicaciones en la web www.senado.gov.py .	Plazo de Implementación: 30 de junio 2018	Resultados: Actualmente están abiertos todos los tipos de expedientes disponibles en el SILpy, tales como resoluciones, declaraciones, acuerdos,

	Responsable: Lic. José Ovelar.	py, redes sociales, medios masivos de comunicación. Meta semestral: 1 Dataset (conjunto de datos) descargable en formato abierto.		designaciones, entre otros, aparte de los proyectos de ley. Si bien el SILpy constituye un Sistema Bicameral, el desarrollo estuvo exclusivamente a cargo de esta Dirección General del Senado, desde el inicio hasta su conclusión.
1.7. Mejoraremos la aplicación móvil "LegislativoPY".	Dependencia Responsable: Dirección General de Tecnología de la Información. Responsable: Lic. José Ovelar.	Métodos de verificación: Aplicación instalable en dispositivos electrónicos inteligentes (Android) disponible en la PlayStore de Google. Meta semestral: 1 funcionalidad de consulta.	Plazo de Implementación: 30 de junio 2018	Resultados: El aplicativo móvil "LegislativoPY" cuenta con nuevas funcionalidades: "Búsqueda de parlamentarios", "Comisiones" y "Sesiones", probada y en funcionamiento. Esta actualización fue disponibilizada en el PlayStore, después de que la SENATICS haya realizado el control de calidad y cumplimiento de los estándares.
1.8. Transmitemos en tiempo real el desarrollo de las Audiencias Públicas que se realicen dentro de nuestras instalaciones.	Dependencia Responsable: Dirección de Atención a la Ciudadanía. Responsable: Sra. Gabriela Cantero.	Métodos de verificación: Publicación en la web www.senado.gov.py , difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación.	Meta semestral: Llegar al 80%. Plazo de Implementación: 30 de junio 2018	Se realizaron: 10 Audiencias Públicas dentro de las instalaciones del Senado 10 Audiencias Públicas en el interior del país: Concepción, Cordillera, Guaira, Itapúa, Alto Paraná, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú Todas transmitidas en tiempo real en la página web del Senado www.senado.gov.py a través de Youtube y Live- streaming. Meta semestral: 80% publicado
1.9. Socializaremos las Audiencias Públicas y publicaremos los resultados en la Web.	Dependencia Responsable: Dirección de Atención a la Ciudadanía. Responsable: Sra. Gabriela Cantero.	Métodos de verificación: Publicación en la web www.senado.gov.py , difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación. Meta semestral: 4 audiencias públicas.	Plazo de Implementación: 30 de junio 2018	Se llevaron a cabo en total 20 Audiencias Públicas , superando el compromiso asumido.
1.10. Difundiremos el proceso legislativo y el uso de herramientas de la página web de la Cámara de Senadores en los ámbitos educativos a nivel nacional.	Dependencia Responsable: Dirección General de Digitalización Legislativa. Responsable: Lic. Ana Silva.	Métodos de verificación: Planillas de asistencia. Publicaciones en la web www.senado.gov.py y repercusión en los medios masivos de comunicación.	Plazo de Implementación: 30 de junio 2018	Se llevaron a cabo 2 talleres sobre el proceso normativo 1. Colegio "Villa San Francisco" con la participación de 178 alumnos el día 11 de octubre del 2016 en el local del colegio. 2. Colegio Nacional de EMD "Nuestra Señora Stella Maris" con la participación de 80 alumnos el 7 de noviembre de 2016 en la Sala Bicameral del Congreso Nacional.

		Meta semestral: 3 instituciones educativas.		
1.11. Realizaremos visitas calendarizadas de grupos de legisladores en las principales cabeceras departamentales a fin de propiciar encuentro y debates entre representantes y representados.	Dependencia Responsable: Dirección de Atención a la Ciudadanía. Responsable: Sra. Gabriela Cantero.	Métodos de verificación: Publicación en la web www.senado.gov.py , difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación. Meta semestral: 2 visitas.	Plazo de Implementación: 30 de junio 2018	Se realizaron 2 visitas con la presencia del Presidente del Congreso y Legisladores <ul style="list-style-type: none"> • Ciudad de Pilar • Ciudad de Pedro Juan Caballero

Actividades dentro del Compromiso 2: "Desarrollar mecanismos que faciliten a los ciudadanos su participación efectiva en los procesos legislativos".

Componentes: Participación Ciudadana; Tecnología e Innovación.

Descripción de Actividades	Dependencia Responsable	Métodos de Verificación	Plazo de Implementación	Avance
2.1. Convenio de Cooperación Técnica para la aplicación de las leyes ambientales con las Municipalidades.	Dirección de Convenios de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales "CONADERNA". Responsable: Lic. Liduvina Vera.	Métodos de verificación: Difusión de las actualizaciones vía redes sociales, publicaciones en la página web www.conaderna.gov.py Meta semestral: 1 Convenio por Municipio o Junta Departamental.	30 de junio 2018	En proceso.
2.2. Recopilar las leyes ambientales y ponerlas a disposición de la ciudadanía por medios digitales.	Dirección de Proceso y Digesto Legislativo de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales "CONADERNA". Responsable: Lic. Liduvina Vera.	Métodos de verificación: Difusión de las actualizaciones vía redes sociales, publicaciones en la página web www.conaderna.gov.py Meta anual: 100% de leyes sancionadas.	30 de junio 2018	http://www.conaderna.gov.py/ley-4090- http://www.conaderna.gov.py/ley-54132015- 2 leyes publicadas en la web
2.3 Jornada ambiental en las municipalidades para socializar las leyes ambientales y los Proyectos de Ley de contenido ambiental.	Dirección de Gestión Ambiental de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales "CONADERNA". Responsable: Lic. Liduvina Vera.	Métodos de verificación: Difusión de las actualizaciones vía redes sociales, publicaciones en la página web www.conaderna.gov.py Meta semestral: 1 Jornada con Municipio o Junta Departamental.	Plazo de Implementación: 30 de junio 2018	Desarrolló 25 actividades de educación ambiental en los municipios de Asunción, Hohenau, Obligado, Minga Guazu, Presidente Franco.
2.4. Desarrollaremos un mecanismo de monitoreo de la	Dependencias Responsables: Dirección General de	Métodos de verificación: Disponible en la web www.senado.gov.py , en	Plazo de Implementación: 30 de junio 2017.	7 Reuniones realizadas con directores generales responsables

implementación del plan de acción.	Desarrollo Institucional y Cooperación Externa, Dirección General de Tecnologías de la Información. Responsable: Lic. María Liz Sosa.	la sección de Parlamento Abierto, redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación. Meta: Implementación total antes del primer año.		de la implementación del Plan de Acción. Reunión de seguimiento del Plan de Acción con organizaciones de la sociedad civil. Feb, 2017. 1 Presentación externa de la iniciativa Parlamento Abierto.
2.5. Descripción: Participaremos en foros nacionales y/o internacionales en dónde el tema de convocatoria se refiera a uno de los objetivos del Parlamento Abierto.	Dependencias Responsables: Comisión de Parlamento Abierto, Secretaría General, Dirección General de Desarrollo Institucional y Cooperación Externa. Responsable: Lic. María Liz Sosa.	Métodos de verificación: Publicación en la web www.senado.gov.py , difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación. Meta semestral: 1 participación.	Plazo de Implementación: 30 de junio 2018	Declaración de Parlamento Abierto suscrito con organizaciones de la sociedad civil, legisladores y funcionarios legislativos. julio, 2016 Aprobación del Plan de Acción PA – Paraguay Participación en el lanzamiento de Parlamento Abierto Colombia - nov 2016. Participación en la Visita de estudio sobre Apertura Legislativa. Chile - set, 2016 Participación en el OGP Global Summit. Paris – dic, 2016. Participación de la reunión global de puntos focales de Gobierno Abierto. Paris – dic, 2016 2 reuniones de trabajo de legisladores paraguayos con un legislador colombiano sobre el Proyecto de Ley de Energías Renovables.

Actividades dentro del Compromiso 3 : “Fortalecer vínculos interinstitucionales con los demás Poderes del Estado; y establecerlos con Organismos de la Sociedad Civil relacionados con las buenas prácticas de Gobierno Abierto”.

Descripción de Actividades	Dependencia Responsable	Método de verificación	Plazo de Implementación	Avances
3.1. Firmaremos convenios con otras instituciones del Estado, que tengan como objetivo contribuir a la implementación de buenas prácticas legislativas.	Secretaría General, Dirección General de Desarrollo Institucional y Cooperación Externa. Responsable: Lic. María Liz Sosa.	Publicación en la web www.senado.gov.py , difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación. Meta semestral: 2 convenios.	30 de junio 2018	Convenio de con la Organización Semillas para la Democracia, National Democratic Institute y el Instituto de Economía y Derecho Ambiental (IDEA). Universidad Nacional de Asunción, Universidad Nacional del Este.
3.2. Descripción: Dispondremos en la web un instructivo para firma de	Dirección General de Desarrollo	Publicación en la web www.senado.gov.py , difusión en redes sociales,	30 de junio 2018	Instructivo concluido

Convenios de Cooperación Interinstitucional.	Institucional y Cooperación Externa. Responsable: Lic. María Liz Sosa.	y repercusión en medios masivos de comunicación. Meta: 1 instructivo.		
Actividades dentro del Compromiso 4: <i>"Transparentar la gestión administrativa y financiera mediante el desarrollo de herramientas sencillas de fácil consulta ciudadana".</i>				
Descripción de Actividades	Dependencia Responsable	Método de Verificación	Plazo de Implementación	Avances
4.1. Publicaremos en el marco de la Ley 5189/14: a) La estructura orgánica y funciones, b) Nómina completa de parlamentarios, funcionarios permanentes y contratados, c) Presupuesto de ingresos, gastos asignados. d) Viajes institucionales, nacionales e internacionales. e) Inventario de bienes muebles e inmuebles. f) Listado de funcionarios comisionados.	Dirección General de Administración y Finanzas. Responsable: Lic. Rubén Vázquez.	Publicación en la web www.senado.gov.py , difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación. Meta semestral: 6 publicaciones.	30 de junio 2018	Toda la información se encuentra en la página web del Senado.
4.2. Estableceremos un modelo transparente de gestión del Talento Humano que permita el monitoreo y control por parte de la ciudadanía.	Dirección General de Recursos Humanos. Responsable: Ing. César Sánchez.	Métodos de verificación: Publicación en la web www.senado.gov.py , difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación. Meta semestral: 2 actualizaciones.	30 de junio 2018	En Proceso.

Actividades dentro del Compromiso 5: "Implementar buenas prácticas de ética y transparencia Legislativa".				
Descripción de actividades	Dependencias Responsables	Métodos de verificación	Plazo de Implementación	Avances
5.1. Instalaremos la Comisión de Ética y Transparencia Parlamentaria.	Comisión de Parlamento Abierto, Comisión Parlamentaria de Ética y Transparencia. Responsable: Sen. Blanca Ovelar.	Publicación en la web www.senado.gov.py , difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación.	30 de junio 2018	En proceso de formación.
5.2. Impulsaremos la elaboración de un Código de Ética y su respectivo Reglamento.	Comisión de Parlamento Abierto, Comisión Parlamentaria de Ética y Transparencia. Responsable: Sen. Blanca Ovelar.	Publicación en la web www.senado.gov.py , difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación.	30 de junio 2018	En proceso de elaboración